

## Justificante de Presentación

### Datos de los Interesados

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: 25092924Q - ADRIANO ANDRES MORENO MORENO  
Dirección: Calle Príncipe de Vergara nº 13, 7  
Localidad: Madrid 28001 (Provincia: Madrid - País: España)  
Teléfono de contacto: +34607262478  
Correo electrónico: spjusomalaga@gmail.com  
Alerta Email: Si  
Alerta Sms: No

### Datos del registro

Número de registro: REGAGE26e00017077387  
Número de registro provisional: N/A  
Fecha y hora de presentación: 18/02/2026 10:50:59  
Fecha y hora de registro: 18/02/2026 10:51:08  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado  
Organismo destinatario: E00131405 - Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia  
Organismo raíz: E05228601 - Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes  
Nivel de administración: Administración del Estado  
  
Asunto: Escrito SPJ-USO impulso procesos selectivos pendientes de resolución  
Expone: Que se adjunta escrito para su presentación y registro  
Solicita: Que se tenga por presentado el escrito adjunto y se acuerde conforme se solicita

### Documentos anexados

Nombre: 260212 Escrito SPJ-USO impulso procesos selectivos pendientes de resolución.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 463a1387343c04c950a3c033206751ccbce0cc7d1a26f6f2b2f27abde5d094f54aa0cd8363cff2f6590f7ee57f893b3b35c7c0e3ee9113bf967296d27f3652f

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.